



**Municipalidad de San Pablo**  
**Concejo Municipal**

**Acta Reunión Ordinaria N° 49/2018**

En San Pablo a 5 de Abril de 2018, siendo las 11:10 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 49 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

**INASISTENCIA**

3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro (Justificada por Licencia Médica)

**Tabla**

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

**1º Punto.**

Someter a consideración Acta Ordinaria N° 43 de fecha 01 de Febrero de 2018 (aprobada).  
Someter a consideración Acta Ordinaria N° 44 de fecha 06 de Febrero de 2018, Aprobada con la siguiente observación:

El Concejal Sr. Elías Huanquilén señaló que en la página N° 49, en el cual hace mención en cuanto a educar a los establecimientos educacionales en el consumo de agua, pero en el acta aparece la frase "Agua Potable", por lo tanto solicita se pueda eliminar la segunda palabra (Potable), porque eso no correspondería. Luego en la página N° 53, solicitaba tener una respuesta de parte del CESFAM, con respecto al pago de la boletas de luz en las Estaciones Médico Rural de Cofalmo, Pupañimo y Cantiamo. En esa oportunidad sugirió ver la posibilidad que el CESFAM pudiera colaborar en parte con la cancelación de estas boletas.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, manifestó que se enviará el oficio correspondiente al CESFAM para solicitar una respuesta ante el requerimiento del Concejal Sr. Elías Huanquilén.

Someter a consideración Acta Ordinaria N° 45 de fecha 08 de Febrero de 2018 (Aprobada).  
Someter a consideración Acta Ordinaria N° 46 de fecha 01 de Marzo de 2018, con la siguiente observación:

El Concejal Sr. Alonso Rivera expresó que en la página N° 66, le consulta a la Directora de Obras, Sra. Myriam Morales, si se encontraba en antecedentes que el Sr. Germán Álvarez había construido en su sitio una oficina con trabajadores pertenecientes a la licitación que se adjudicó en este municipio, ante lo cual la Sra. Myriam Morales indicó que efectivamente eso había sucedido y reconoció el error cometido por el Sr. Álvarez. Sin embargo esa respuesta no aparece en el acta, por lo tanto solicitó corregir esta observación.

**2º Punto.**

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

- No Hay.

### **3º Punto.**

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que se deberá dar de baja el furgón marca Toyota, modelo Hiace, Año 2009 N° Motor 2 KD1820377, Placa Patente BY-DS-23 Color Blanco, del Departamento de Salud Municipal de San Pablo. Lo anterior, para poder postular a través de la Circular 33, y comprar un nuevo furgón para el CESFAM, que en su momento solicitó el Consejo de Desarrollo de Salud. Agregó que este proyecto se encuentra en etapa de evaluación y hoy sería analizado en el Gobierno Regional para que pase a tabla en la próxima sesión del CORE. Aclaró que el furgón que sufrió el accidente al llegar a Caracol, fue reemplazado por la camioneta Mahindra. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría manifestó que es obligación dar de baja un vehículo fiscal, para postular a otro nuevo, de acuerdo a las normas que tiene el Gobierno Regional.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto indicó que el Consejo de Desarrollo de Salud solicitaba un furgón para satisfacer las necesidades que se estaban presentando en cuanto al servicio de rondas médicas. Si se da de baja este furgón, continuarían las necesidades en el CESFAM.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén desea saber si la postulación a este nuevo furgón, es para reemplazar al que ya existe, o es para contar con un nuevo móvil. El Concejal Sr. Osvaldo Soto explicó que se solicitó un nuevo móvil para reemplazar al que cumplía las funciones, y que fue dado de baja por el accidente en Caracol, es por ello que mantiene sus dudas. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que dentro de la metodología de la circular 33, exige que se deba dar de baja el furgón Toyota Hiace del año 2009. Para dar de baja este móvil se tiene que elaborar un decreto, y mientras no se confeccione éste, el furgón puede continuar circulando. Recordó que el anterior camión compactador de basura también se debió dar de baja, para optar a uno nuevo.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén señaló que hubiera sido conveniente que se encuentre presente el director de Secplan, para aclarar todas las dudas y saber de qué forma fue planteado el proyecto. Si se planteó como reposición, claramente se debe dar de baja un móvil. Sin embargo, si la solicitud estaba para la adquisición de un nuevo vehículo, no tendría por qué darse de baja el otro móvil. Agregó que la Circular 33, en el ítem 2, de adquisición de activos no financieros, dice “siempre y cuando no formen parte de un proyecto de inversión. Esto se entiende por activos no financieros, aquellos bienes inmuebles y muebles, necesarios para el funcionamiento y operación de las instituciones públicas, así como para la presentación de servicios a la comunidad”. Por lo tanto el proyecto puede ser presentado por una nueva adquisición, en base a una necesidad que se tiene. Luego el ítem 3, claramente está gastos de emergencia, cuando un vehículo ya no está dando el funcionamiento que tenía antes, por ejemplo el caso del furgón que tuvo el accidente en Caracol.



El Alcalde SR. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el proyecto se presentó como “Reposición”, porque la dotación que tiene el CESFAM, no da para presentar la adquisición de nuevos móviles.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto indicó que estuvo presente en la reunión donde el Consejo de Desarrollo de Salud presentaba la necesidad de contar con un vehículo para el servicio de rondas médicas, y sostuvo una conversación con personeros del Gobierno Regional quienes le señalaban que el municipio podía postular a un nuevo vehículo con un fin extra. Recordó además que en esa reunión nunca se habló de reposición. Considera que este furgón Toyota del año 2009, aún está en condiciones de seguir funcionando para otros fines, por ejemplo para el traslado de dializados. En esa reunión junto al Consejo de Desarrollo de salud, les plantearon al Alcalde y al director de Secplan la adquisición de un nuevo vehículo, para reemplazar al otro que sufrió el accidente, y así continuar con el personal completo para las rondas médicas.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén manifestó que se abstendrá de votar porque desconoce la solicitud que hicieron en su momento, los integrantes del Consejo de Desarrollo de Salud. El Concejal Sr. Alonso Rivera, dijo que confiará en la palabra del Alcalde y no desea que se pierda un vehículo nuevo para el CESFAM. El Concejal Sr. Osvaldo Soto señaló que se abstendrá de votar, por las dudas que tiene al respecto.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que uno de los objetivos de esta nueva administración es ir aumentando su patrimonio día a día. Ya se cuentan con tres camionetas y un jeep, con un valor total de 117 millones de pesos. Están tomando razón en Contraloría para la compra de maquinaria, correspondiente a 302 millones de pesos. A través de la Asociación de Municipios, se está postulando para la compra y reposición de un camión recolector de basura.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén expresó que su abstención obedece más que nada a las dudas que le quedan. Desconoce además si los dirigentes se encuentran al tanto de este proyecto y la forma en que fue presentado. Sugirió que en el futuro cuando se presente un proyecto, éste pueda ser conversado con los dirigentes, como una forma de saber las condiciones en que fue presentado.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto mencionó que en la reunión del Consejo de Desarrollo de Salud, ni siquiera el director de Secplan quería elaborar este proyecto, generándose una discusión fuerte con la presidenta de esta organización. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau recordó que en esa oportunidad y en época de campaña, un Consejero Regional le sugirió al Concejal Soto presentar este proyecto, pero existen lineamientos para cada fondo al cual se postula.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría explicó que los Concejales, independiente de si votaron a favor, en contra, o se abstuvieron, deberán firmar una carta de compromiso para asumir los gastos de mantención de este nuevo móvil, lo cual es un requisito.



En otra materia, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que esta semana sostuvo una reunión con el Seremi de Bienes nacionales Sr. Jorge Moreno, donde se acordó crear un convenio de colaboración para la regularización de títulos de dominio, siendo éste un problema que se registra en el sector costa y llano de San Pablo.

Añadió que recientemente sostuvo una reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional, Sr. Felipe Salaberry, para gestionar proyectos que se encontraban elegibles y con aprobación, como es el proyecto para 210 familias de los Comités Nuevo Porvenir y El Esfuerzo, por un monto de \$231.376.460. También se encontraba el proyecto de asistencia técnica, contratación de profesionales para apoyo técnico municipal, por un monto de \$38.400.000. Se trata del estudio de diseño, inspección técnica, adquisición de terrenos, asistencias legales, asistencias técnicas, obras y saneamiento de títulos. Se contempla la contratación de dos profesionales, arquitecto, ingeniero civil o profesional del área social, los cuales levantarán información base de la comuna, que permitirá una caracterización y un diagnóstico comunal. Actualmente este municipio necesita otro arquitecto a tiempo completo, un ingeniero civil.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén desea saber en qué consistirá el convenio de colaboración entre Bienes Nacionales y este Municipio, y el costo que tendrá. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que este convenio no tendrá costo alguno y una vez elaborado, será presentado ante este Concejo Municipal para su análisis. El Concejal Sr. Elías Huanquilén informó que desde San Pablo existe una cantidad importante de postulaciones ingresadas a Bienes Nacionales y están a la espera de contar con presupuesto para su financiamiento. Por lo tanto solicitó tener cuidado en ello. Recordó que hace años atrás hubo un convenio entre INDAP y Bienes Nacionales, pero nunca existió un resultado positivo. Es por ello que sugirió tener mucho cuidado al elaborar este nuevo convenio.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que la idea es que este convenio tenga el resultado esperado y sea en beneficio de los vecinos. Recordó que el Departamento de Tránsito firmó un convenio con el Registro Civil el año 2015 para obtener los certificados de antecedentes desde el mismo municipio, pero ese convenio se encontraba guardado en un escritorio, y no se le otorgó la operatividad requerida.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber de dónde o quién nace la idea de postular al proyecto de 38 millones ante la SUBDERE para contar con dos profesionales y cuáles fueron los fundamentos presentados en el proyecto. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que los profesionales deberán elaborar proyectos de desarrollo urbano, comunitario y ordenamiento territorial de la comuna, elaborar proyectos de inversión en el área turística, electrificación y vivienda, lo que permitirá generar planes, programas y proyectos en beneficio de la comunidad. Los sectores a intervenir y sus respectivas poblaciones, son las siguientes: San Pablo urbano, San Antonio, Chifca medio, Quilén, habitantes de Quilacahuín y Currimahuida. Este proyecto fue aprobado tanto en Puerto Montt como en Santiago. Agregó que el grupo de profesionales de Secplan es muy disminuido en comparación con el resto de municipios de la Provincia de Osorno.

Actualmente el municipio cuenta con el profesional Arquitecto Camilo Uribe, contratado a honorarios por media jornada, y la idea es contratarlo por jornada completa, liberando al municipio del pago de sus remuneraciones.

#### **4º Punto.**

Asuntos Pendientes de Reunión Anterior.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau da la bienvenida a la directiva del comité de bienestar del CESFAM, quienes expondrán sobre la modificación a su reglamento del servicio de bienestar.

La Sra. Yesica Delgado explicó que este reglamento ya fue presentado a los funcionarios de salud, y se confeccionó un acta de los temas tratados. Esta modificación del reglamento del servicio de bienestar debe ser sancionado por el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Alonso Rivera indicó que confía en la presentación realizada por la directiva del comité de bienestar del CESFAM y espera que tenga resultados positivos para todos sus socios. Por otro lado, aprovechó la oportunidad de destacar el trabajo que ha realizado la Sra. Yesica Delgado, desde cuando presidía la junta de vecinos de Quilén, mucho antes de ser Concejal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que también se deberá llevar a votación el Reglamento de Sala del Concejo Municipal, que ha sido analizado en dos oportunidades. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría desea agregar que en noviembre del año pasado se entregó a cada Concejal una copia de este reglamento.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber si es obligación o deber, asistir a las reuniones de carácter extraordinario. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría indicó que efectivamente es obligación asistir. Sin embargo en caso que un Concejal no pueda participar por problemas de salud por ejemplo, existe la justificación a través de un certificado médico.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén desea saber qué pasará con la situación que vivió en la última reunión extraordinaria, en la cual se convocó a las 10:00 hrs en primera citación y 10:30 hrs en segunda citación, pero no se cumplió con estos dos horarios, optando por retirarse a las 11:00 hrs, dejando constancia ante el Secretario Municipal. Sin embargo luego supo que la reunión se realizó finalmente y es por ello que desea saber si quedará ausente o presente en aquella sesión. Por todo lo anterior, solicita dejar establecido el tiempo máximo que se deberá esperar, cuando en la primera y segunda citación no se cumpla con el Quórum para sesionar, y solicita un pronunciamiento por escrito de parte del Secretario municipal respecto a su situación. Considera que en algunas ocasiones pueden existir retrasos, pero los Concejales merecen respeto y por lo menos deberían llamar por teléfono avisando del inconveniente.



El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que participó ese día en la sesión del Consejo de Desarrollo del CESFAM y creyó que la convocatoria era a las 10:30 en primera citación y 11:00 hrs en segunda. Además eso ya se había fijado mediante un acuerdo municipal y hace un llamado a la tolerancia. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría explicó que ese horario fue acordado para las sesiones ordinarias, no así las sesiones extraordinarias que pueden ser fijadas durante la mañana o la tarde.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto sugiere reconocer el error cometido, en el cual se incluye, al llegar atrasado a la sesión extraordinaria del pasado 23 de marzo, puesto que él también estaba participando en la reunión del Consejo de Desarrollo de Salud.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez concuerda con la moción que presenta su colega Elías Huanquilén, porque considera una falta de respeto que el Alcalde haya asistido a otra reunión, sabiendo que ese día había programada una sesión del Concejo Municipal. Agregó que perfectamente pudo enviar a un representante a la reunión en el CESFAM, y además existen prioridades que deben ser evaluadas. El Alcalde pide tolerancia pero él no la tiene y menos paciencia, sintiéndose afectada cuando presentó un certificado médico donde explicitaba las razones por las cuales no podía estar presente en las sesiones del Concejo Municipal, pero este certificado se lo envió al Secretario Municipal para analizar si procedía o no legalmente.

Por otro lado, en la sesión del Consejo de Desarrollo de Salud, el Alcalde dijo que solamente había dos Concejales presentes (Sr. Alonso Rivera y Sr. Osvaldo Soto), porque el resto de integrantes del cuerpo colegiado no tenían interés de participar en este tipo de reuniones con organizaciones, por lo tanto desea saber si eso es efectivo o no. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que no fue quien objetó su certificado médico, porque en dicho documento especificaba que el esposo de la Concejal Emilia Álvarez tenía problemas de salud, pero quien asiste a las sesiones de Concejo Municipal es la Concejal Álvarez, por lo tanto existía esa duda.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez, dijo que le parece bastante extraño que su colega Osvaldo Soto no haya dicho nada en esa oportunidad, cuando en la administración anterior también estuvo enfermo, pero no le exigían la presentación de un certificado médico, por lo tanto considera que aquí existe una falta de humanidad y criterio, al ponerse a cuestionar un certificado médico. El Concejal Sr. Osvaldo Soto indicó que ese día solamente dijo tener algunas dudas respecto al certificado médico, sugiriendo analizar jurídicamente el documento. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría explicó que finalmente la Concejal Sra. Emilia Álvarez presentó un nuevo certificado médico, por lo tanto no fue necesario analizar jurídicamente el certificado médico.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto manifestó que, en su rol fiscalizador, si no se hubieran pronunciado sobre ese tema, podían ser acusados de notable abandono de deberes. Agregó que en la administración anterior, efectivamente presentó algunas licencias



médicas, pero en ese período, cuando se encontraba un poco mejor, de igual forma asistía a las sesiones del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Alonso Rivera también asume que llegó atrasado el día de la reunión extraordinaria porque estaña en la reunión del Consejo de Desarrollo de Salud, pero llama a tener un poco mas de diálogo para evitar este tipo de conflictos.

La Concejal Sra. Cristina Ríos señaló que las organizaciones, antes de programar una reunión, deberían consultar en la oficina de partes del municipio si el Concejo Municipal tiene algún compromiso ese día, para no caer en este problema que ha sucedido. Añadió que no es primera vez que se programan reuniones con el Concejo Municipal tiene sesiones, que son prioridad. Por otro lado, informó que le han llegado invitaciones atrasadas, por ejemplo recientemente se realizó la cuenta pública de la Escuela Básica pero la invitación no llegó a su tiempo. Agregó que en algunas ocasiones ha llamado al municipio, pero en la oficina de partes no contestan el teléfono, por lo tanto no sabe qué está sucediendo en esta oficina.

#### **5º Punto.**

##### Asuntos Varios

El Concejal Sr. Elías Huanquilén, en su calidad de Presidente de la Comisión de Infraestructura Vial, manifestó que el pasado miércoles 21 de marzo a las 15:00 hrs, en esta sala de sesiones, se llevo a efecto la reunión de esta Comisión, donde asistieron los Concejales Sr. Alonso Rivera y Osvaldo Soto. En aquella oportunidad se acordó sesionar el último jueves de cada mes a las 15:00 hrs, en esta sala.

Solicitó al Presidente del Concejo, que le pueda hacer llegar el anterior convenio de colaboración que había sido firmado con la Dirección Provincial de Vialidad, por el tema de los callejones en comunidades, como una forma de hacer el seguimiento correspondiente. También se acordó que le pudieran hacer llegar los oficios de solicitud de mejoramiento de caminos, que fueron enviados a Vialidad, y la respuesta obtenida. Además se solicita información respecto de los caminos priorizados por este municipio, para el apoyo de ripio en los caminos de acceso de las familias de esta comuna.

En otra materia, solicita la aprobación del Concejo Municipal en pleno, para que dos personas puedan hacer uso de la palabra en esta sesión. Primeramente está el caso de la Srta. Paulina Andrea Namoncura Antipán, quien se acercó formalmente a su oficina mediante solicitud de audiencia, para pedir apoyo de parte del Concejo Municipal, puesto que ella se está preparando para rendir la Prueba de Selección Universitaria, pero a la vez, se ha hecho cargo del cuidado de su abuela y actualmente debe cancelar 35 mil pesos de mensuales. También se encuentra presente la Sra. Iliá Matus, quien reside en el sector de Currimahuida, y tiene dos hijas estudiando, una en educación media y la otra en la educación superior.

Lamentablemente las estudiantes no pudieron cumplir con la nota mínima de 5.0 para optar a la beca indígena y la beca de residencia en la enseñanza superior.

El Concejo Municipal en forma unánime, otorga la palabra a la Srta. Paulina Namoncura.

La Srta. Paulina Namoncura explicó que el CESFAM le otorgó un Certificado, el cual indica que efectivamente debe cuidar a su abuela y no tiene tiempo para trabajar, y por ende, costear sus estudios. Tampoco tiene pase escolar, porque no es permitido para quienes realizan preuniversitario.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que toda esta ayuda se entrega de acuerdo al reglamento del Departamento Social, donde se indica que no está permitido el pago de preuniversitario, pero sin embargo existen casos excepcionales como éste, donde se puede hacer algo para ayudar a la joven estudiante.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez considera que el caso de la Srta. Paulina Namoncura es totalmente atendible, pero desea saber si cualquier vecino puede venir a presentar su caso social particular y luego tomar acuerdo del Concejo Municipal. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que no se trata de tomar un acuerdo del Concejo Municipal, sino que la joven estudiante viene a exponer su situación, como cualquier persona lo puede hacer, y se analizará su caso con el departamento social porque reitera que este es un caso excepcional.

El Concejal Sr. Alonso Rivera indicó que conoce a la joven Paulina Namoncura y efectivamente sabe que debe cuidar a su abuela, por lo tanto sería bueno que le pudieran otorgar alguna ayuda.

La Concejal Sra. Cristina Ríos felicita a la Srta. Paulina Namoncura por llegar a exponer su caso ante el Concejo Municipal. Desea hacer mención del caso de la Sra. Romina Vera que vive cerca de su casa, y quien tuvo que separarse por maltrato intrafamiliar. Percibe una pensión alimenticia de 100 mil pesos y tiene tres hijos que estudian en la Escuela Básica de San Pablo. Debe cancelar 90 mil pesos solamente en arriendo, por lo tanto le solicitó que se acerque al Departamento Social para conversar con la Srta. Pamela Oyarzún, o quizás este Departamento pueda realizar una visita a su hogar, que además no se encuentra en las mejores condiciones.

El Concejo Municipal en forma unánime, otorga la palabra a la Sra. Ilia Matus.

La Sra. Ilia Matus explicó que una de sus hijas bajó su rendimiento educacional y se encuentra bajo tratamiento con sicólogo. Agregó que ambas no lograron obtener la beca indígena y no apeló a este beneficio por la poca información que maneja. Además su ex esposo se encuentra enfermo y por lo mismo no le otorga muchos recursos, por lo tanto debe trabajar para el sustento del hogar.



Es por ello que solicita alguna ayuda para enfrentar esta situación. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que la idea es tratar de ayudar a todos los vecinos que lo necesiten verdaderamente.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén, señaló que viajará hasta el hogar de la Sra. Ilia Matus, para recopilar todos los antecedentes y ver la forma de solucionar el caso de sus hijas estudiantes. Agregó que casos como el de la Sra. Ilia Matus, existen muchos otros en la comuna, y quiso aprovechar la oportunidad que ella pueda plantear su caso ante el seno de este Concejo Municipal. La Concejal Sra. Cristina Ríos sugirió que la Sra. Ilia Matus se pueda acercar donde la funcionaria Sra. Magali Nieto, para ver la posibilidad de entregar alguna pensión.

En otro tema, el Concejal Sr. Osvaldo Soto indicó que en una sesión anterior, solicitó poder realizar un reconocimiento para la directiva de la Asociación de Fútbol y el Club de Rayuela Trecaimo, sugiriendo poder hacerlo en la próxima cuenta pública que se realizará a fines del presente mes de abril. En segundo lugar, tiene entendido que existe un proyecto de implementación para las canchas N° 2 y 3, ubicadas a un costado del CESFAM. Sobre ello, explicó que ha conversado con la mayoría de los dirigentes de clubes de fútbol, quienes requieren con urgencia una Cancha Sintética y también ha escuchado la propuesta de instalar una carpeta sintética en la Cancha N° 1. Por este motivo, solicita que el equipo de Secplan pueda asistir a la próxima sesión del Concejo Municipal para exponer sobre el estado de avance del proyecto de implementación de las canchas N° 2 y 3, donde además pudieran estar presentes los dirigentes deportivos para que se puedan interiorizar de ello.

El tercer tema está relacionado con el pago de cuotas que este municipio debe cancelar a la Asociación Chilena de Municipalidades, y cuya deuda se arrastra desde el año 2013 a la fecha. Este punto lo conversó con el tesorero de la Asociación Chilena de Municipalidades, quien le explicó que una alternativa sería cancelar la cuota del año 2017 y de aquí a diciembre pagar las cuotas del 2018, para que los Concejales puedan participar en los congresos y capacitaciones del presente año, mientras que la deuda anterior se pueda pactar en cuotas mediante un convenio. Todo esto, teniendo en cuenta que en mayo próximo se realizará un congreso en Osorno. Recordó que al parecer se habría dejado en el presupuesto un ítem para cancelar las cuotas de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que este tema lo está analizando el Departamento de Administración y Finanzas, pero están llegando a un acuerdo para ver la fórmula de pago, que asciende aproximadamente a los 20 millones de pesos. Respecto a la carpeta sintética, señaló que hasta el momento no ha recibido un oficio formal de parte de la Asociación de Fútbol de San Pablo. Tiene claro que existe la necesidad de canchas de fútbol y cambiar la carpeta del Estadio N° 1 no es la solución. El Director de Secplan viajó hoy a Puerto Montt para tratar de gestionar la implementación en las canchas N° 2 y 3, porque hace algunos años atrás el IND asignó recursos para instalar una carpeta de



estabilizado en ambos recintos, y es por este motivo que ahora están objetando la inversión en este lugar.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto señaló que el IND colocó en su momento como cláusula, la prohibición de venta de ese recinto. Por lo tanto una alternativa viable sería devolver la inversión, que alcanza a dos millones de pesos. Ahora como se trata de invertir en la continuación de un proyecto deportivo, es probable que esa inversión no se tenga que devolver. Por otro lado informó que la Asociación de Fútbol no ha enviado una nota formal, porque los dirigentes le han hecho ver este problema cuando asiste a ver los partidos durante los fines de semana, y es por ello que les dijo que pediría la asistencia del Director de Secplan en la próxima sesión del Concejo Municipal, para que exponga sobre el estado de avance que lleva el proyecto para las canchas 2 y 3, y ojalá los dirigentes de clubes deportivos pudieran estar presentes para interiorizarse igualmente. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que conversará el tema con el Director de Secplan, una vez que llegue de Puerto Montt.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber quién es el contratista que se encuentra a cargo de la construcción de las garitas peatonales, cuánto plazo tienen para su entrega, quién está a cargo del seguimiento y control en su construcción. Todo lo anterior lo consulta porque han pasado varios meses y aún no se entregan estas garitas. Por otra parte, y con respecto a los casos sociales que expusieron en esta sesión las dos vecinas, reitera que son muy atendibles y prioritarios, así como tantos otros en la comuna, pero desea saber si cada Concejal que tenga audiencia por un caso social, debe llegar a las sesiones del Concejo Municipal con la persona que requiere de una asistencia social. Considera que el conducto regular sería derivar a las personas al Departamento Social para exponer su caso y ver la forma de solucionar el problema. En otra materia, desea saber cómo le fue a San Pablo en el Campeonato Regional de Fútbol, porque se habla de la necesidad de carpetas sintéticas, pero no se ven muchos resultados positivos en las competencias. Finalmente desea saber en qué proceso se encuentra la demanda presentada por el Sr. Víctor Retamales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el proyecto de garitas fue adjudicado mediante licitación pública a la empresa del Sr. Javier Fuentealba Álvarez, y tienen plazos establecidos, de no cumplir con ellos, se aplicarán las multas correspondientes. Sin embargo dentro de las bases, el contratista puede solicitar un aumento de plazo y de hecho ya lo hizo. El inspector técnico de obra es el Constructor Civil Sr. Nelson Cárcamo.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez sugiere dejar registrada a esas empresas que solicitan la ampliación de plazos, y a la vez enviar una notificación al Gobierno Regional, de tal manera que en las futuras licitaciones, no sean los número uno para clasificar en las adjudicaciones de proyectos, porque últimamente existen atrasos en las obras, los materiales no se condicen con lo que se presentó en el proyecto o anteproyecto. De esta forma se evitarían los reclamos de los vecinos, que critican porque los contratistas que se adjudican las obras son los mismos de siempre.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el Municipio envía una carpeta al Gobierno Regional, donde se adjuntan las multas que se pudieron haber cobrado a las empresas, las ampliaciones o incumplimiento de plazo. La inspección técnica de las obras, se están realizando exhaustivamente, e incluso en algunos casos se ha ordenado deshacer trabajos que se estaban haciendo mal.

Sobre el tema de los casos sociales expuestos hoy, explicó que todos los Concejales lo pueden presentar en las sesiones, lo único que se hizo en esta oportunidad fue que las personas afectadas solicitaron la palabra para plantear su situación particular. Con respecto al campeonato regional de fútbol, señaló que enviará un oficio a la Asociación de Fútbol San Pablo, para que entregue informe al respecto. En el caso del Sr. Víctor retamales, indicó que el municipio ganó el juicio en Osorno, pero el Sr. Retamales presentó un recursos ante la Corte de Apelaciones, que le fue favorable, por lo tanto el municipio debió recurrir ante la Corte Suprema y se encuentran a la espera de su veredicto.

Ante la consulta de la Concejal Sra. Emilia Álvarez, el Secretario Municipal explicó que el Sr. Retamales solicitaba una indemnización de 53 millones de pesos, luego en segunda instancia se logró bajar ese monto a 23 millones de pesos, y eso es lo que está en discusión en estos momentos en la Corte Suprema.

La Concejal Sra. Cristina Ríos manifestó que al parecer a los clubes deportivos de San Pablo, que participaron en el campeonato regional de fútbol, no les fue bien, pero es un tema que debiera informar el presidente de la comisión deportes. Solicitó que el municipio también se pudiera enfocar en las escuelas de fútbol. Agregó que el Club Deportivo Juventud ya cuenta con una escuela formativa de fútbol, y le cancelan mensualmente a un entrenador. También se encuentra la escuela de fútbol Los Cerecitos que también cuenta con un entrenador, por lo tanto el Concejo Municipal debiera enfocarse en ellos. Añadió que en San Pablo existen niños que están participando en clubes de fútbol de Osorno y incluso el joven sanpablino Joaquín Cárdenas, por no tener los 15 años de edad, no se pudo ir al grupo de inferiores de Deportes Iquique.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto, informó que los resultados del campeonato regional de fútbol fueron muy estrechos para San Pablo, por ejemplo Juventud ganó en San Pablo, Unión perdió en el último minuto, deportivo realizó un tremendo partido. Se debe tener en cuenta además que existen algunos equipos por ejemplo de Purranque, que están contratando a jugadores que han sido profesionales y cuentan con empresarios que aportan recursos para la compra de estos deportistas. Efectivamente existen jugadores de San Pablo que se han ido a jugar a Osorno, por ejemplo el equipo Livingstone se llevó a dos jugadores de Juventud por un valor del pase de 200 mil pesos por cada uno.

En otra materia la Concejal Sra. Cristina Ríos expresó que una vez finalizada la cuenta pública de la escuela Delicio Cárdenas, la presidenta del Centro de Padres les solicitó junto a su colega Alonso rivera, la posibilidad de exponer ante el Concejo Municipal, la



necesidad de contar con un vehículo de traslado de estudiantes, desde distintas poblaciones de la ciudad, en época de invierno, para evitar que lleguen mojados a la escuela durante las mañanas. Con respecto al próximo convenio que suscribirá este municipio junto a Bienes Nacionales, mencionó que sería bueno que este municipio se pueda acercar a conversar con la familia del Sr. Alberto Millaquén (Q.E.P.D), cuyo sitio nunca fue saneado por lo tanto corresponde actualmente a un sitio municipal. El otro sitio que se debiera regularizar pertenece a la familia Herrera, recordando que en su momento le solicitó al Alcalde que la Sra. Myriam Morales pueda citar a la Sra. Cecilia Herrera, para saber en qué situación quedará ese sitio. Actualmente existe una caseta sanitaria en ese lugar, dotada de los servicios de luz y agua.

La Concejal Sra. Cristina Ríos manifestó además que todos los días, desde las 06:00 hrs, la Población Los Álamos queda a oscuras, principalmente calle Bolivia, dificultando de manera importante el tránsito para las personas que salen a trabajar o toman el primer bus que lleva hasta el hospital base de Osorno, por lo tanto solicita se pueda dar una solución a ello.

Finalmente desea saber cuándo se comenzará a entregar leña a los establecimientos educacionales, porque tenía entendido que una persona se haría cargo del volteo de árboles del cementerio y la casa que ocupo el Sr. José Solís, pero a la fecha no se ve algún avance en ello.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, expresó que como municipio desean apuntar a colaborar con las escuelas formativas de fútbol, y ya están apoyando a la escuela Los Cerecitos. Se encuentra al tanto de lo que está haciendo el Club Juventud, con la formación de su escuela de fútbol, con un entrenador que también se encuentra dirigiendo a Provincial Osorno en su Tercera División.

En cuanto al furgón para la escuela Delicio Cárdenas, recordó que el año pasado se realizó este servicio con el bus que se encuentra a cargo de este municipio, pero actualmente este vehículo se encuentra con problemas de motor y no se cuenta con presupuesto en el DAEM para otorgarle este servicio a la escuela Delicio Cárdenas, pero se está analizando la forma de dar solución a ello porque luego solicitará el mismo servicio la escuela Delicio Cárdenas.

Con respecto a los dos sitios de Población Los Álamos, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto indicó que se deberá analizar con Jurídica y Obras, por lo tanto se enviarán los oficios correspondientes. En cuanto al alumbrado público, expresó que lamentablemente es complicado y no ha dado los resultados esperados, porque se maneja a través de internet.

En Río Negro que también se adjudicó este proyecto de alumbrado público, también ha tenido muchísimos problemas con este tema. Sobre el tema de la leña, informó que ya debiera encontrarse adjudicada la empresa que deberá distribuir este insumo a las escuelas y el DAEM dispuso de 2 millones de pesos para ello.



El Concejal Sr. Alonso Rivera desea saber sobre el protocolo que existe, cuando el Alcalde no puede participar en actos, por motivos de actividades en terreno, dentro de la comuna. Por ejemplo en la inauguración del Año Escolar, envió en su representación a la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas, pero habían Concejales Presentes.

Otro tema muy delicado, fue el déficit de pañales para personas postradas, que fue planteado en la reunión de adultos mayores. Considera que se debe analizar el tema del adecuado stock de pañales en el departamento social, porque la falta de este tipo de artículos, este es un problema constante para las familias, principalmente para aquellas de escasos recursos.

Finalmente indicó que al inicio de la presente sesión hizo una observación en un acta, producto que el contratista Sr. Germán Álvarez había construido en su sitio una oficina con trabajadores pertenecientes a la licitación que se adjudicó en este municipio, y le consultó a la Directora de Obras, Sra. Myriam Morales, si se encontraba en antecedentes que el ante lo cual la Sra. Myriam indicó que efectivamente eso había sucedido y reconoció el error cometido por el Sr. Álvarez, y de aquí en adelante fiscalizaría mucho mejor este tipo de situaciones. Sin embargo nunca se dijo si el contratista devolvió o devolverá el recurso que se utilizó durante esos días. Considera que aquí hubo una irregularidad y se debió establecer una sanción pecuniaria.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que en lo que se refiere al tema del protocolo, el día de la inauguración del año escolar, se encontraba con licencia médica y tienen un decreto alcaldicio de subrogancia, que indica que le reemplazará en actos, la Srta. Patricia Rojas. Sobre el déficit de pañales, indicó que durante los meses de enero y febrero llegan muy pocos recursos a las arcas municipales, pero en marzo y abril aumenta el aporte del fondo común municipal, por lo tanto se abastecerá de una cuota mayor de pañales, aclarando que este es un tema muy recurrente en la farmacia. Sobre el tema del contratista Sr. Germán Álvarez, expresó que si se deben aplicar multas o una sanción pecuniaria, se realizará. Se oficiará a la Directora de Obras y al Director de Control por este tema.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, informó que existen dos solicitudes de vecinos que desean realizar fletes de pasajeros y carga menor en la comuna, por lo tanto llama a votación para autorizar. La Concejal Sra. Emilia Álvarez considera que primeramente debiera existir un pronunciamiento de Jurídica para luego votar.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén señaló que estas personas necesitan trabajar, por lo tanto sugiere llevar a votación la autorización para realizar fletes, y luego como observación se solicite el respectivo informe jurídico, de lo contrario no comprende por qué pasan al Concejo Municipal estas solicitudes, si lo van a enviar a jurídica y luego nuevamente al Concejo.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto explicó que estas solicitudes se aprobaban en la administración anterior sin mayor inconveniente. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau

manifestó que en la administración anterior se aprobaban muchas cosas que estaban irregulares por lo tanto ahora no quiere caer en sanciones. El Concejal Sr. Osvaldo Soto desea saber qué pasará con los demás fleteros, si estas dos solicitudes son observadas por Jurídica.

La Concejal Sra. Cristina Ríos solicitó ver la posibilidad de remarcar los Pasos de Cebra, por ejemplo en Paglieta esquina Colón. El Alcalde explicó que la pintura para ello ya se compró, y solamente están a la espera de contar con buen tiempo para su remarcado.

#### **6º Punto.**

Acuerdos.

Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, dar de baja Furgón Toyota, modelo Hiace 2.5 Año 2009 N° Motor 2 KD1820377, Placa Patente BY-DS-23 Color Blanco, del Departamento de Salud Municipal de San Pablo.

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, autorizar modificación en ítem de gastos, de proyecto presentado por Comunidad Indígena Kelun Antu de Puaco, el cual fue aprobado en Sesión ordinaria N° 30 de fecha día jueves 14 de septiembre del año 2017, para la adquisición y limpieza de fosas sépticas en la comunidad de ese sector (compra de materiales de PVC y cañerías de instalación de fosas sépticas).

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, autorizar a los Concejales Sres. Alonso Rivera Malpu y Osvaldo Soto Flores, para asistir a Semi Final Regional de Cueva Adultos 2018, a realizarse los días sábado 14 y domingo 15 de abril del presente año, en la comuna de Queilen.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar modificación de Reglamento del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de San Pablo, Depto. de Salud, cuya exposición estuvo a cargo de Sra. Jessica Delgado Hansen, Profesional del CESFAM San Pablo.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:05 hrs.

**Firman**



**Hardy Barria Quezada**  
**Secretario Municipal**  
**Ministro de Fe**



**Juan Carlos Soto Caucau**  
**Alcalde de San Pablo**  
**Presidente Concejo**

Elías Huanquilén Ancatripay  
Concejaj

Alonso Rivera Malpu  
Concejaj

Fernando Marcelo Heckmann Navarro  
Concejaj

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar  
Concejala

María Cristina Ríos Vives  
Concejaj

Oswaldo Soto Flores  
Concejaj